



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0007437/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente Mariela Gladys Puga solicita se la designe interinamente en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020 o antes si el HCS decidiera su ingreso a carrera docente o se proveyera por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta: Informes 18 y planes 19; Informes anuales de actividades docentes 2018; Plan de actividades académicas; Situación de revista de la FCS e Informe de la Secretaría Académica.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar interinamente a la docente Mariela Gladys Puga (Legajo 46332) en un cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, o antes si el HCS decidiera su ingreso a carrera docente o se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

160

RESOLUCIÓN N°
MFS